

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,  
a 24 de Setiembre de 1826-7.

AL Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

H. S. M.

S. E. el Consejo de gobierno ha resuelto por decreto de guerra, que se entreguen al Comandante General de Huancayo, y a disposición del Comandante General de Huancayo, a cuenta de los mil once pesos cuatro y medio reales que importa el presupuesto de los materiales que se necesitan para la construcción de los arsenales que se le han pedido para el ejército; a fin de que con esta cantidad se hagan los gastos más urgentes y que sucesivamente se vaya suministrando lo demás que sea preciso. Suplico el honor de comunicarlo al Sr. para los fines consiguientes.

Señor D. E.  
Muy atento  
obediencia  
servidor

J. Salazar



O. L. 152-36

MH-OL152  
CAJ. 58  
DOC. 37  
FOL. 1

en 25 de Septiembre de 1826



1793  
L'An II de la Liberté et de l'Égalité

Le Citoyen [Name] à [Address]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text, likely the main body of the letter]

[Faint handwritten signature or name]

0.2.122-30

[Faint handwritten text at the bottom]